

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription prices in Madrid: Por un año... 260 rs., Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Table with subscription prices in provinces: Por un año... 360 rs., Por medio año... 180, Por tres meses... 90.

En Canarias y Baleares.

Table with subscription prices in Canary Islands and Balearic Islands: Por un año... 400, Por medio año... 200, Por tres meses... 100.

En Indias.

Table with subscription prices in the Indies: Por un año... 440, Por medio año... 220, Por tres meses... 110.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Negociado 1º=Circular.

S. M. se ha dignado aprobar definitivamente, despues de examinadas y resueltas las reclamaciones que se han elevado, el adjunto escalafon general de antigüedad de los

profesores públicos de las universidades del reino, que ha formado y rectificado la comision de clasificacion de catedráticos, el cual empezará á regir el dia 1º de Julio próximo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1847.—Pastor Diaz.—Sr. rector de la universidad de....

ESCALAFON de antigüedad de los catedráticos de las universidades del reino, aprobado por S. M. en Real orden de esta fecha.

Table listing names of professors and their corresponding university positions, starting with D. Antonio Piquero and ending with D. Diego Argamosa.

Table listing the names of the universities where the professors are employed, such as Oviedo, Barcelona, Valencia, Madrid, etc.

Table listing the academic disciplines of the professors, including Jurisprudencia, Teología, Filosofía, Medicina, etc.

Table listing the specific subjects or courses taught by the professors, such as Disciplina de la Iglesia, Teología dogmática, Códigos, etc.

74	D. José Pizcueta y Donday	Valencia	Filosofía
75	D. José María Lopez	Madrid	Medicina
76	D. Francisco Falces y Azara	Barcelona	Jurisprudencia
77	D. Manuel Fernandez Arango	Madrid	Teología
78	D. Pablo Anchucho Guzman	Valladolid	Jurisprudencia
79	D. Melchor Rodriguez	Valladolid	Teología
80	D. José Storch	Valencia	Medicina
81	D. Juan María Pou y Camps	Madrid	Farmacología
82	D. Nemesio Lallana	Madrid	Farmacología
83	D. Luis Pose	Santiago	Filosofía
84	D. Antonio Arias Seoane	Valladolid	Filosofía
85	D. Fernando Rosende	Santiago	Jurisprudencia
86	D. Vicente Castro Lamas	Santiago	Jurisprudencia
87	D. Manuel Jesus Carmona	Sevilla	Jurisprudencia
88	D. Tomas Balbey y Pares	Barcelona	Farmacología
89	D. Esteban María Ortiz Gallardo	Salamanca	Filosofía
90	D. Mariano Laclustra	Zaragoza	Filosofía
91	D. Joaquín Hysarrn	Madrid	Medicina
92	D. Juan Cenizo	Salamanca	Jurisprudencia
93	D. Julian Herrera	Granada	Jurisprudencia
94	D. Agustín Martín Montijano	Granada	Filosofía
95	D. Manuel José de Porto	Sevilla	Medicina
96	D. Andrés Joaquín Azopardo	Sevilla	Medicina
97	D. Juan Hernando Miguel	Valladolid	Teología
98	D. José Ramon Vazquez	Sevilla	Teología
99	D. Juan Castelló y Tagoñs	Madrid	Medicina
100	D. Mariano López Mateos	Valencia	Medicina
101	D. Juan Neira Marín	Santiago	Jurisprudencia
102	D. José Gabarrón	Sevilla	Medicina
103	D. Manuel Yanguas	Zaragoza	Teología
104	D. Antonio María del Valle	Zaragoza	Teología
105	D. Rafael Barca y Avila	Valladolid	Teología
106	D. Carlos Hernandez Bierna	Granada	Jurisprudencia
107	D. Miguel Pellicer y Martí	Oviedo	Teología
108	D. Mariano Curvas	Valencia	Medicina
109	D. Ignacio Ameller	Valladolid	Teología
110	D. Salvador del Viso	Sevilla	Medicina
111	D. Jaime Claver	Valencia	Jurisprudencia
112	D. Ramon Fernandez	Zaragoza	Jurisprudencia
113	D. Mateos Beitrau y Pastor	Zaragoza	Teología
114	D. José Domingo Costa y Borrás	Valencia	Medicina
115	D. Atanasio Perez Cantalapiedra	Jurisprudencia	
116	D. Clemente Moralda	Valladolid	Filosofía
117	D. Francisco Asensi	Oviedo	Filosofía
118	D. Demetrio Duro y Aillon	Valencia	Filosofía
119	D. Mariano Portillo	Valladolid	Filosofía
120	D. Francisco de Paula Montell	Granada	Filosofía
121	D. Juan Nepomuceno Torres	Granada	Filosofía
122	D. Leon Salmean y Mandayo	Valencia	Medicina
123	D. Domingo de Agreda y Mazariaga	Oviedo	Filosofía
124	D. Francisco de Paula Sandoval	Valladolid	Filosofía
125	D. Blas Parlo	Granada	Jurisprudencia
126	D. Ramon Ferrer y Garcés	Valladolid	Jurisprudencia
127	D. Eusebio María del Valle	Barcelona	Medicina
128	D. Vicente Gasco y Vilar	Madrid	Filosofía
129	D. Manuel de Castilla	Valencia	Medicina
130	D. Vicente Santiago Masarnau	Teología	
131	D. Ramon de Beas y Dutary	Madrid	Filosofía
132	D. Bartolomé Baita	Sevilla	Jurisprudencia
133	D. José Gutierrez	Zaragoza	Jurisprudencia
134	D. Francisco de Paula Ibarri	Sevilla	Jurisprudencia
135	D. Jorge Siches	Zaragoza	Jurisprudencia
136	D. Joaquín Aguirre	Madrid	Jurisprudencia
137	D. Pedro Losada Rodriguez	Santiago	Filosofía
138	D. Jacinto Rosell y Llosa	Valencia	Jurisprudencia
139	D. José María de Soto	Sevilla	Teología
140	D. Francisco de Paula Ruiz y Marrón	Sevilla	Teología
141	D. Manuel del Rio Mondragon	Santiago	Filosofía
142	D. Andres de Castro	Santiago	Medicina
143	D. Antonio Casares	Santiago	Filosofía
144	D. José García Arbolea	Sevilla	Medicina
145	D. Tomas Cortal y Oña	Medicina	
146	D. José Castells y Comas	Barcelona	Medicina
147	D. Francisco Flores Aenas	Sevilla	Medicina
148	D. Melchor Sanchez Toca	Madrid	Medicina
149	D. Francisco de Paula García Herreros	Medicina	
150	D. Saturnino Lozano y Blanco	Granada	Filosofía
151	D. Ramon Diaz de Naredo	Madrid	Filosofía
152	D. Juan García Valenzuela	Santiago	Filosofía
153	D. Ramon Armesto	Granada	Jurisprudencia
154	D. Rodolfo Millana	Oviedo	Filosofía
155	D. Joaquín Gil y Borás	Zaragoza	Teología
156	D. Eustaquio Lasso	Barcelona	Medicina
157	D. Manuel María Perez	Madrid	Jurisprudencia
158	D. Mariano de la Paz Graells	Madrid	Medicina
159	D. Juan Manuel Montalvan	Madrid	Jurisprudencia
160	D. Imperial Iquino y Mendoza	Sevilla	Medicina
161	D. Juan Bautista Jimenez de la Serna	Granada	Jurisprudencia
162	D. Venancio Gonzalez Valledor	Madrid	Filosofía
163	D. José María Gomez Bustamante	Sevilla	Medicina
164	D. Wenceslao Picas y Lopez	Barcelona	Medicina
165	D. Eugenio Moreno Lopez	Madrid	Medicina
166	D. Manuel Perez Berdu	Madrid	Filosofía
167	D. Alberto Lista	Sevilla	Filosofía
168	D. Dionisio Villanueva Solis	Madrid	Medicina
169	D. Rafael Saura Eimar	Madrid	Medicina
170	D. Manuel Jimenez	Madrid	Farmacología
171	D. Gabriel Usara	Madrid	Medicina
172	D. Pedro Mata	Madrid	Medicina
173	D. Vicente Asuero	Madrid	Medicina
174	D. Juan Ceballos y Gomez	Sevilla	Medicina
175	D. José Romagos y Gotcens	Valencia	Medicina
176	D. Vicente Guarnierio	Santiago	Medicina
177	D. José Gonzalez Olivares	Santiago	Medicina
178	D. Francisco Pratosi y Piedralita	Zaragoza	Filosofía
179	D. José Delgado	Zaragoza	Filosofía
180	D. Mariano Bellés	Valencia	Medicina
181	D. Juan José Ancizu	Barcelona	Farmacología
182	D. Federico Benjumea	Sevilla	Medicina
183	D. Manuel Rioz y Pedraja	Madrid	Medicina
184	D. Francisco de Paula Folch	Madrid	Farmacología
185	D. José Sreo y Baldor	Barcelona	Medicina
186	D. Pedro Terriada	Valencia	Medicina
187	D. Antonio Machado	Barcelona	Medicina
188	D. José Gardoqui	Sevilla	Filosofía
189	D. Bartolomé Obrador	Sevilla	Medicina
190	D. Juan Drumon	Madrid	Medicina
191	D. Agapito Zuriaga	Madrid	Medicina
192	D. Andres de la Orden	Valencia	Medicina
193	D. Antonio García Villaseusa	Santiago	Medicina
		Sevilla	Medicina

Patología general.
Derecho romano.
Teología moral.
Academia teórico-práctica.
Historia eclesiástica.
Patología general y clínica.
Análisis química.
Mineralogía y zoología aplicada.
Física.
Lengua hebrea.
Derecho romano.
Derecho romano.
Disciplina de la Iglesia.
Química inorgánica.
Filosofía y resumen de su historia.
Filosofía y resumen de su historia.
Fisiología.
Derecho romano.
Derecho canónico.
Economía política y derecho administrativo.
Patología general.
Obstetricia.
Teología dogmática.
Historia eclesiástica.
Anatomía.
Anatomía general.
Academia teórico-práctica.
Patología quirúrgica.
Teología dogmática.
Teología moral.
Derecho romano.
Teología dogmática.
Fisiología e higiene privada.
Fundamentos de la religión.
Clínica y moral médica.
Derecho civil.
Derecho romano.
Fundamentos de la religión.
Obstetricia.
Disciplina de la Iglesia.
Filosofía y resumen de su historia.
Lengua hebrea.
Filosofía y resumen de su historia
Matemáticas sublimes
Historia natural.
Química.
Medicina legal e higiene pública
Física.
Química.
Códigos.
Derecho canónico.
Medicina legal.
Economía política.
Física y química médica.
Teología moral.
Química general.
Derecho canónico.
Derecho romano.
Academia teórico-práctica.
Derecho romano.
Derecho civil y criminal de España.
Disciplina de la Iglesia.
Perfeccion de lengua latina.
Derecho canónico.
Fundamentos de la religión.
Teología dogmática.
Filosofía y resumen de su historia.
Patología médica.
Química general.
Patología médica.
Obstetricia.
Anatomía general.
Fisiología e higiene privada.
Anatomía quirúrgica.
Perfeccion de lengua latina.
Lengua griega.
Literatura.
Academia teórico-práctica.
Filosofía y resumen de su historia.
Historia eclesiástica.
Patología quirúrgica.
Derecho civil.
Terapéutica.
Zoología Vertebrados.
Academia teórico-práctica.
Medicina legal.
Disciplina de la Iglesia.
Física experimental.
Obstetricia y clínica.
Clínica quirúrgica.
Historia general.
Astronomía física y meteorología.
Matemáticas sublimes.
Clínica quirúrgica.
Obstetricia.
Química inorgánica.
Física y química médica.
Medicina legal.
Terapéutica y materia médica.
Historia natural médica.
Clínica quirúrgica.
Clínica quirúrgica.
Obstetricia.
Química.
Perfeccion de lengua latina.
Clínica y moral médica.
Mineralogía y Zoología.
Clínica Quirúrgica.
Química orgánica.
Patología general.
Historia natural médica.
Física y química médica.
Historia natural.
Física y química médica.
Historia natural médica.
Patología médica.
Anatomía quirúrgica.
Anatomía quirúrgica.
Anatomía quirúrgica.

de oficio, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el bergantín de la empresa de correos llamado *Enrique* que la debe conducir.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 21 de Mayo último que continuaba inalterable la tranquilidad pública de aquella isla.

MINISTERIO DE MARINA.

El 14 del corriente fondeó en la rada de Valencia el falucho *Galgo*, de la segunda división del resguardo de las costas, su comandante el teniente de navío D. Pio Saavedra, escoltando otro falucho que con siete fardos y dos cajones de ropa apresó el día anterior en las aguas de Gandia.

El 21 del mismo entró en el puerto de Málaga la escampavía *Pastora*, de la primera división, su patron Juan Bautista Llizo, condeciendo una barquilla que con 19 bultos de tabaco y sin gente ni documentos apresó el día anterior en la playa occidental del río Guadiaro, donde estaba embarrancada.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que el día 17 del actual presentaron para su renovacion títulos del 5 por 100, serie D, cuyas presentaciones ascendieron á rs. vn. 624,000, pueden acudir á recoger los que se han expedido en equivalencia en este día y en los jueves de las semanas sucesivas que no fueren festivos, en las horas señaladas en los anuncios anteriores.

Igualmente se entregarán en este día y en los viernes de las semanas siguientes los títulos de la serie E equivalentes á los presentados el día 13 por valor de rs. vn. 59,600,000.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 7 de Junio.

El *Invalida* contiene un Boletín relativo á las operaciones del ejército del Cáucaso. El 10 de Mayo, Schamil colocó una tropa de montañeses del Aulgescha en la pequeña *Tschetschna*; otro cuerpo mandado por el Naib Nur Ali entró en el territorio de Galgajewyz, en el camino militar de la Grassiné. Pero la llegada del destacamento del coronel Solotarew á Lars, y la resistencia enérgica de los galgajewyz obligaron á Nur Ali á renunciar á su proyecto, y se agregó á las tropas de Schamil reunidas en la pequeña *Tschetschna*. El 12 de Mayo 2000 caballos mandados por el jefe Haga Hadschi partieron y pasaron el Sundja entre el fuerte de Grosnia y Sakanjurtá, remontando la cadena de montañas Kabardienas. Amenazaron nuestra línea de Tersk; pero nuestras tropas observaron los movimientos del enemigo. Haga Hadschi tuvo que retirarse; y avergonzado por no haber hecho nada, atacó una poblacion inmediata á Sakanjurtá, habitada por los *tschetschenes* sometidos.

Los enemigos escaltaron los caballos entre las malezas, y al romper el día atacaron la poblacion. Sin embargo, fueron rechazados de todas partes con gran pérdida por los habitantes y por nuestra guarnicion. Haga Hadschi volvió á pasar el Sundja. El general en jefe llegó al puesto de Sunchewsk y encontró las tropas dispuestas á recibir al enemigo. Había reunido todas sus fuerzas y ocupado las gargantas de las montañas entre la Fortanka y el Assa. El general en jefe envió al teniente coronel Spetzow á la cabeza de un batallon, de siete cohortes de cosacos y dos cañones á reconocer al enemigo colocado sobre el Assa. El general le siguió con dos batallones y cuatro piezas de artillería. El teniente coronel encontró al enemigo cerca de la poblacion de Schimal Jurtá, que había sido incendiada. La poblacion estaba á orillas del Assa. En la izquierda estaba colocada la infantería, y en la derecha 5000 hombres de caballería. El teniente coronel les atacó sin tener en cuenta la superioridad del número, colocándose los cosacos en la orilla derecha, y la infantería con los cañones en la izquierda. El enemigo fue rechazado por los cohetes á la congreve y por las cargas á la bayoneta, consiguiendo cortar la retirada á un crecido número de montañeses. La victoria no estuvo por mucho tiempo indecisa, y el enemigo tomó la fuga. Los cosacos se apoderaron de la bandera del Naib y de dos estandartes. Los montañeses trataron de salvarse por la orilla derecha del Assa; y la infantería hizo alto, dirigiendo un fuego muy nutrido contra los rusos.

Nuestra pérdida consiste en cinco heridos; el enemigo ha dejado bastantes muertos en el campo de batalla. Muchos de los fugitivos se ahogaron en el Assa.

El enemigo se retiró hácia la Fortanka; y en seguida el 17 de Mayo hácia Natscha. El comandante del fuerte salió á su encuentro con los habitantes de la poblacion y le puso en fuga. (Gac. de Berlín.)

AUSTRIA.

Viena 11 de Junio.

Van á abrirse negociaciones entre el Austria y la Prusia, como representante del *Zolverein*, con el fin de ponerse de acuerdo sobre los sistemas mercantiles de ambos países. El consejero áulico Mr. de Esch, director del ramo de aduanas y de navegacion en la suprema Cámara de Hacienda, ha marchado á Berlín con objeto de seguir las negociaciones. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Junio.

Segun se cree generalmente, el Parlamento se prorogará por la Reina en persona el 15 de Julio, y las elecciones no empezarán hasta concluida la recoleccion á fines de Setiembre ó principios de Octubre.

La sesion de la Cámara de los Lores de este día no ofrece ningun interes.

En la de los Comunes lord G. Bentinck llamó la atencion de la Cámara acerca de la infraccion de los artículos 12, 15, 17 y 18 del tratado de Lisboa de Julio de 1842 por el Portugal. (Sun.)

La Reina y el Príncipe Alberto tienen proyectado marchar á Cambridge el lunes 5 de Julio próximo. (Id.)

FRANCIA.

Paris 18 de Junio.

Nos escriben de Bruselas con fecha del 16:

Despues de algunos días de vacilacion el Ministerio ha presentado su dimision al Rey, ofreciéndose sin embargo á administrar los negocios hasta que S. M. nombre los que deben reemplazarle. Mr. de Theux, Ministro de lo Interior, ha marchado de Bruselas á su palacio de Meylandt, en la provincia de Limburgo, adonde se le envian los documentos que debe firmar. Los demas Ministros permanecen en sus puestos.

Parece que la crisis ministerial no será de gran duracion. Sin embargo el Rey va á partir á Londres, adonde le llaman los intereses de su sobrina la Reina de Portugal; pero su ausencia no será larga, y al regreso se ocupará activamente de la formacion del Ministerio.

El encargo de formar el nuevo Gabinete parece se conferirá á Mr. Carlos Rogier, actual jefe del partido liberal. Se le han hecho ya proposiciones al efecto; sin embargo, no se entablarán formalmente las negociaciones hasta que el Rey esté de vuelta de Londres. Es indudable que Mr Rogier se asegurará en este intervalo de la cooperacion de los hombres que la opinion pública le designa por colegas á fin de ballarse en disposicion de someter á la aprobacion del Rey así que llegue la lista ministerial.

Hasta ahora no hay mas que conjeturas acerca de los nombres de los personajes que han de componer la lista; pero se cree que se harán proposiciones á Mr. de Hoffschmidt para el Ministerio de Obras públicas, á Mr. Henri de Broukera para el de negocios extranjeros, á Mr. de Elhogue para Justicia y á Mr. Defolce para Hacienda. El general Cbazal, hijo del antiguo convencional y uno de nuestros mejores oficiales generales, obtendrá segun toda apariencia la cartera de guerra. Mr. Rogier se reservará el departamento del Interior. (Debats.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El licenciado D. Vicente Sebastian García, juez de primera instancia por S. M. en esta ciudad de Soria y su partido &c.

Hago saber que en este mi juzgado y por la escribanía del que refrenda se ha ocurrido por parte de Mariano de Pablo, calsero de oficio y de esta vecindad, presentando relacion jurada de los bienes que posee, y acreedores que á ellos tiene, haciendo cesion de todos, para que con su importe se satisfaga á estos, y en su vista por auto de este día he acordado entre otras cosas se cite y emplace personalmente á los acreedores conocidos, y convoque á los ignorados por medio del Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, á fin de que todos concurren á la junta general que ha de celebrarse en mi audiencia al siguiente día de cumplidos los 20 de como se haya insertado este anuncio en la Gaceta; con apercibimiento que el que no lo hiciere por sí ó por medio de apoderado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Soria á 18 de Junio de 1847. — Vicente Sebastian García. — Por mandado de S. S., Antonio Casado.

D. Francisco Cenzano, comendador de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Roman Puentes, vecino que fue de la villa de Valdetorres, para que en el término de 30 días, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, acudan á este juzgado por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones que tengan por conveniente; prevenidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá y Junio 21 de 1847. — Francisco Cenzano. — Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

Habiendo fallecido abintestato en esta corte el día 27 de Mayo último el Sr. D. Francisco Ortiz y Flores, magistrado honorario que fue de la audiencia territorial de esta corte, abogado del ilustre colegio de ella, natural de la villa de D. Benito, en Extremadura, y hijo legítimo de los Sres. D. Diego y Doña Maria García del Barco, ya difuntos; en virtud de providencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta corte, por la escribanía del número del Sr. D. José María de Garamendi se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la herencia y bienes de dicho Sr. Ortiz y Flores, para que dentro de 30 días, contados desde el día de esta publicación, comparezcan á deducirle por sí y por medio de representante legítimo en el referido juzgado ó escribanía, con apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Martinez y Diaz, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por el presente, mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á un solar situado en la calle del Fideco, de esta ciudad, que por los años de 1685 y posteriores perteneció á Maria Granados y á sus hijos Angelo, Luis, Clara, Isabel y Sebastiana Granados, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten por sí ó por medio de apoderados á deducirlo ante este juzgado en los autos que en él, y por la escribanía del infrascrito se han promovido por parte de Doña Maria de la Concepcion Ripoli y Herrera, sobre que se declare á su favor la propiedad de dicho

solar; bajo apercibimiento de que pasado el término señalado, sin mas citacion ni emplazamiento, se proveerá lo que corresponda en los enunciados autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 11 de Junio de 1847. — Martinez — Licenciado, D. Joé María Noble.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza por 30 días, contados desde hoy, á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellania fundada en 2 de Abril de 1761 por D. Toribio Martinez de Novales en la iglesia parroquial del lugar de Medinas, en el valle de Mona, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de procurador en forma á usar del que se crean asistidos; pues pasado dicho término y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de 9 días á Juan Mengol, alias Patata, á Antonio Jimenez, alias Gaucholo, y á otro conocido por el Sordillo, cuyo nombre se ignora, para que se presenten en la cárcel nacional de Corte á dar sus descargos en la causa que se les está formando por la herida causada á José Blande, soldado del regimiento caballería de Alcántara, la tarde del 16 de Mayo último; pues de hacerlo se les oirá, y de no se continuará la causa en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Cartagena. — En este juzgado, y por la escribanía numeraria de D. José Moreno, penden autos de concurso de acreedores á los bienes de la sociedad de fundicion establecida en este partido, titulada Claudio Pilet, hermano y compañía, en cuyo asunto, con fecha de ayer, he providenciado entre otros particulares se cite á junta de acreedores en esta audiencia judicial para el día 15 de Julio inmediato á las diez de su mañana, haciéndose la convocatoria por lo respectivo á los que pueda haber y sean ignorados por medio de la Gaceta de Madrid y del Boletín oficial de esta provincia, para que concurren por sí ó por medio de persona competentemente autorizada; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de lo resuelto en junta celebrada en 5 de Mayo último por los dueños propietarios de dos molinos, uno harinero y otro arrocerero, con tres muelas cada uno, con todos sus enseres, situados en el poblado de la villa de Surca sobre su acequia mayor, de un pedazo de tierra agregado á los mismos, y de dos casas en la plaza mayor de la mencionada villa, se sacan á subasta en venta por término de 30 días que concluirán á las 10 de la mañana del 25 de Julio próximo, á cuya hora se verificará la adjudicacion en favor del postor mas beneficioso que haya llenado las condiciones de la subasta. Esta se verificará por medio de pliegos cerrados, que deberán entregarse en el archivo del colegio de Corpus Christi de la ciudad de Valencia, en todo el tiempo marcado y hasta la hora prefijada del día 25 de Julio, en la que se abrirán para hacer la adjudicacion.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido archivo desde esta fecha y en todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

BIBLIOGRAFIA.

SUPLEMENTO al Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia de D. Joaquin Eseriche.

Cuaderno segundo. — Los señores suscritores pueden pasar cuando gusten á recogerlo á las librerías de la Ilustracion, calle de Carretas, núm. 27; y de la Publicidad, calle de Correos, casa de Cordero, núm. 2.

En las provincias: Albacete, Herrero y Pedron; Barcelona, Oliva; Burgos, Arnaiz; Cáceres, Rodero; Cádiz, Llorente; Córdoba, Berard; Coruña, Puga; Granada, Portales; Logroño, Ruiz; Murcia, Cartes Palacios; Málaga, Rosal; Oviedo, García Longoria; Pamplona, Erasum y Rada; San Sebastian, Baroja; Sevilla, Gofria; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Valladolid, Fernandez; Valencia, Mariana; Vitoria, Robles; Zaragoza, Heredia.

ADMINISTRACION de la asociacion general de ganaderos. —

Memoria sobre el estado de la administracion y legislacion de las cañadas y demas asuntos relativos á la trashumacion de los ganados, presentada á las juntas generales de ganaderos del reino por la comision especial de cañadas y portazgos.

Véndese en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón del correo, á 8 rs. vn.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º *Sinfonia*.

2º Se pondrá en escena la acreditada comedia en tres actos, no representada hace muchos años, y cuyo título es

LA CASUALIDAD CONTRA EL CUIDADO.

3º *Boletas nuevas*.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

POR NO ESCRIBIR LAS SEÑAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.